

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 6742

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

5138 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 295/11, dimanante de los autos 725/2009, a instancia de Antonio Cívico de la Rosa contra Belmezana del Plástico, S.L., en la que con fecha 26/1/12 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 5.629 euros de principal más la cantidad de 1.600 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 27 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120005253-1